



EXPTE Nº: CS/9999/1100854614/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ACELERADORES LINEALES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL” DE CARTAGENA (LOTE 2: ACELERADOR LINEAL ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL”).

Vista la propuesta de adjudicación, respecto al lote referenciado, efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ACELERADORES LINEALES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL” DE CARTAGENA (LOTE 2: ACELERADOR LINEAL ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL”).

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L.





Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

Empresa adjudicataria: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L.

NIF: B82246422

Precio adjudicación: 3.660.250,00 € (Base imponible: 3.025.000,00 Euros € ; IVA 21 %: 635.250,00 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100854614/18/PA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ACELERADORES LINEALES	Suministros	Abierto	5226446,28

LOTE 2: ACELERADOR HU SANTA MARÍA DEL ROSELL

Empresas licitadoras	B82246422 VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, S.L.
OFERTA TÉCNICA	34 puntos
PLAN DE MANTENIMIENTO	4 puntos
PRECIO	30 puntos 3.025.000,00 Euros
PLAZO DE GARANTIA	0 puntos 2,00 Años
ISO 14001:2015	5 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
ÚLTIMA VERSIÓN ARIA Y ECLIPSE	7 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
LICENCIA REGISTRO DEFORMABLE Y RADIOTERAPIA ADAPTATIVA	5,9 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
LICENCIA SOFTWARE ESPECÍFICO SBRT Y RADIOCIRUGÍA	4 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO ISOCENTRO	2 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
INCORPORACIÓN OTRAS ENERGÍAS CON FILTRO APLANADOR	1 puntos 1,00 0: NO - 1: SI
CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DÓISIS RADIACIÓN CON CERTIFICADO	0 puntos 0,00 0: NO - 1: SI
TOTAL	92,90 puntos

